UAFE | Unidad de Análisis Financiero y Económico

Informe de Tipologías de Corrupción

Periodo de análisis: 2021 - 2024

Informe No. UAFE-DAE-2025-001-INF-E

INTRODUCCIÓN

La Evaluación Nacional de Riesgo (ENR) de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo del Ecuador, correspondiente al periodo 2018 – 2022 identificó que entre las principales amenazas a las que el país está expuesto son los delitos de tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, corrupción, minería ilegal, evasión fiscal y contrabando. Entre las amenazas emergentes se encuentran los delitos contra la flora y la fauna la extorsión, trata de personas, tráfico ilícito de migrantes y tráfico de armas.

La corrupción es un fenómeno que conlleva a una de las principales problemáticas del Ecuador. En la ENR, se menciona que "En el periodo comprendido entre 2018 y 2022, en el Ecuador, a nivel de corrupción pública, se registra 280 causas con sentencia relacionadas con delitos contra la Eficiencia de la Administración Pública tipificados en el Código Orgánico Integral Penal (COIP), que corresponden a 132 causas con sentencia por peculado, 9 por enriquecimiento ilícito, 51 por cohecho, 76 por concusión y 12 por tráfico de influencias.

Durante la pandemia de Covid-19 se evidenciaron decenas de casos de corrupción en los hospitales del país. En relación a las estadísticas de casos investigados, procesados y condenados, en total se registraron en el periodo de análisis 7.614 causas, de las cuales: 2.860 corresponden a casos por peculado, que se encuentran 1.893 en investigación, 736 en proceso y 231 con sentencia".

El principal objetivo de este informe desarrollado por la Dirección de Análisis Estratégico, es determinar el modo en el que operan los delincuentes para perpetrar la corrupción en todas sus modalidades, los flujos financieros, patrones de comportamiento destacados que tiene este fenómeno.

Este informe se desarrolla con la información de los Reportes de Operaciones Sospechosas (ROS) que tiene como delito precedente la corrupción, donde se ilustran las tipologías, productos y sectores utilizados para lavar dinero durante el periodo correspondiente al 2021-2024. En cuanto a los casos cabe recalcar que son hechos reales, por tal razón se han censurado los datos de situaciones, personas o lugares para evitar cualquier señalamiento perjuicio o violación de derechos.

GLOSARIO DE TÉRMINOS

- **Amenaza:** personas, grupo de personas, objeto o actividad con el potencial suficiente para causar daño al Estado, la sociedad, la economía u otros elementos fundamentales de la vida de un país o de una región. En el contexto del LA, la definición de amenaza incluye delitos, delincuentes, organizaciones criminales, los facilitadores y sus fondos utilizados en sus actividades.

- **Delitos determinantes:** delitos del que se deriva un producto que pueda pasar a constituir materia de un delito de lavado de activos.

- **Descripción del caso:** se presenta un caso relacionado con la tipología utilizando nombres genéricos para nombrar las personas, ciudades, entidades o países.

- **Diagrama de flujo:** representación gráfica del caso.

- **Impacto:** daño que el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo pudieran causar e incluye el efecto de las actividades criminales y terroristas subyacentes sobre el sistema financiero y las instituciones, así como también la economía y la sociedad en sentido amplio. El impacto del lavado de activos y el financiamiento del terrorismo pudieran ser cuestiones de corto o largo plazo y relacionarse con poblaciones, comunidades específicas, el ambiente de negocios, entre otros factores.

- **Señales de alerta:** elementos que permiten detectar la posible presencia de operaciones de "lavado de activos" relacionadas con la tipología descrita.

- **Tipología:** clasificación y descripción de técnicas utilizadas por organizaciones criminales para dar apariencia de legalidad a fondos de procedencia lícita o ilícita y transferirlos de un lugar a otro o entre personas para financiar sus actividades criminales.

TIPOLOGÍA

Funcionario público con apertura de varios productos en el sistema financiero nacional, cuyos ingresos no guardan relación con su perfil económico

DELITO DETERMINANTE

- Enriquecimiento ilícito

SECTORES VULNERADOS

- Bancos
- Comercializadores de vehículos
- Inmobiliarias y constructoras
- Notarios
- Fideicomisos
- Comercializadora de Joyas
- Registro de la Propiedad

PRODUCTOS / SERVICIOS / CANALES VULNERADOS

- Cuentas de ahorro
- Fragmentación de ingresos en efectivo en instituciones financieras
- Transferencias electrónicas
- Vehículos de alta gama
- Bien inmueble (departamentos)
- Joyas
- Promesas de celebrar contratos
- Diligencia de reconocimiento de firmas (vehículos)
- Compra y venta de bienes muebles e inmuebles
- Funcionarios públicos

DESCRIPCIÓN

El funcionario público ACZY, de 45 años de edad, de profesión abogado, durante el periodo de análisis del 2016 al 2022, registró ingresos declarados por USD 200.000 en relación de dependencia con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal EZ y se desempeñó como Registrador de la Propiedad de EZ. En el Sistema Financiero Nacional, en el mismo periodo de análisis, registra ingresos por USD 1.100.000. El analizado es una Persona Políticamente Expuesta (PEP).

El señor ACZY, en el periodo mismo periodo, registró depósitos en efectivo por un valor de USD 630.000, siendo el ordenante el mismo analizado. Se evidencia que los funcionarios públicos BNCA, MMPH, RVCM, ANIJ y ZNFF son ordenantes de depósitos en efectivo por la suma de USD 150.000, y se desconoce las razones de estas transacciones. Asimismo, se observa que los funcionarios públicos MMPH, ZNFF y BNCA realizan depósitos en efectivo a la señora AA, cónyuge del analizado.

Adicional, se registran transacciones con personas que presentan Noticia del Delito por tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas y sicariato. El señor ACZY, en el periodo del 2016 al 2022, obtuvo 16 créditos en diferentes instituciones financieras por un valor total de USD 560.000, de este monto, el analizado pre cancela ocho créditos por un valor de USD 220.000 y cancela otros ocho créditos con normalidad.

Durante el mismo periodo, el señor ACZY registró 26 inversiones realizadas en diferentes instituciones financieras. Para justificar el dinero invertido en pólizas, en los formularios de licitud de fondos, ha manifestado que proviene de la venta de vehículos, alquiler de departamentos, ahorros, herencias, entre otros; sin embargo, no presenta los documentos que respalden dichos conceptos.

El señor ACZY también registró la compra de 23 bienes muebles e inmuebles por un valor total de USD 4.200.000 y una utilidad en el mismo periodo de USD 180.000. Los bienes fueron adquiridos a través de fideicomisos, inmobiliarias y constructoras, y por estos bienes, el señor ACZY realizó pagos en efectivo por un valor de USD 1.700.000.

Además, el señor ACZY registra resciliaciones en la compra-venta de departamentos y vehículos. Durante el periodo del 2016 al 2022, realizó la compra de 5 vehículos por la suma de USD 200.000 y, en el mismo periodo, registró la venta de vehículos por un valor de USD 59.000.

SEÑALES DE ALERTA

- Adquisición de bienes muebles e inmuebles en efectivo, por encima de sus ingresos declarados.
- Transacciones que no guardan relación con el perfil económico de la persona.
- Pre cancelación de préstamos en cortos periodos de tiempo.
- Inversiones sin sustento documental de origen de los fondos.
- Depósitos entre funcionarios públicos sin justificación y de altos montos en efectivo.
- Transacciones con personas vinculadas a delitos de narcotráfico.
- Venta de bienes muebles a precios inferiores a su precio de compra.
- Resciliaciones en compraventas de bienes muebles e inmuebles.
- Uso de testaferros o como canal para recibir fondos.

DIAGRAMA DEL CASO

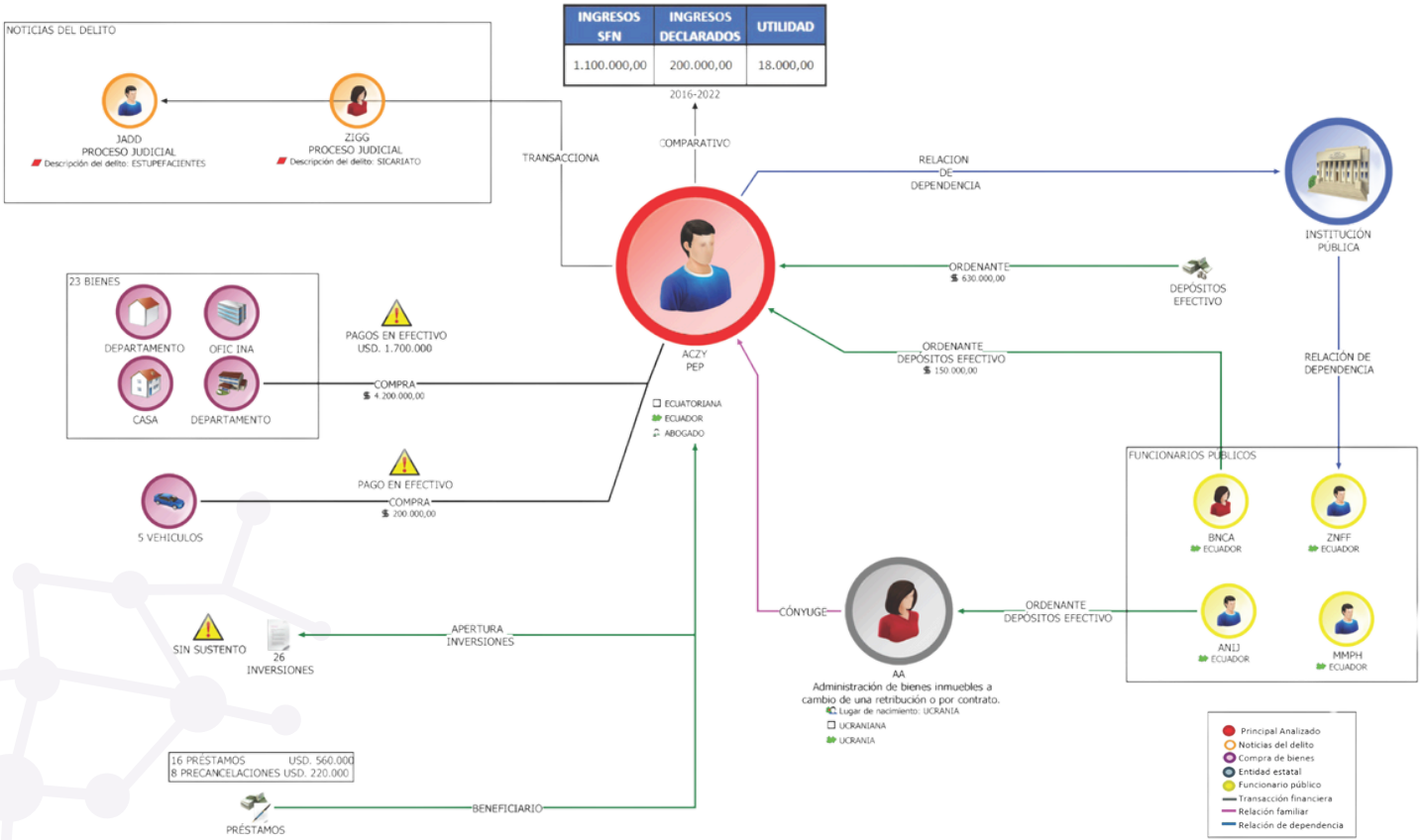

TIPOLOGÍA

Grupos de delincuencia organizada que desvían fondos provenientes de contratos públicos mediante la utilización de personas jurídicas

DELITO DETERMINANTE

- Corrupción
- Enriquecimiento ilícito

SECTORES VULNERADOS

- Bancos
- Inmobiliarias y constructoras
- Notarios

PRODUCTOS / SERVICIOS / CANALES VULNERADOS

- Cuentas de ahorro y corrientes
- Tarjetas de crédito
- Préstamos
- Transferencias electrónicas nacionales e internacionales
- Bienes inmuebles (departamentos y casas)

DESCRIPCIÓN

Una organización delictiva fue creada con el propósito de obtener beneficios económicos a través de contratos públicos como proveedores de medicinas e insumos médicos para instituciones del Estado.

A partir de 2013, el señor Julio Cesar y su cónyuge adquirieron cuatro bienes inmuebles (casas y departamentos) ubicados en zonas de alta plusvalía. Los valores de estas propiedades exceden ampliamente sus ingresos declarados y los registrados en el Sistema Financiero Nacional (SFN). En uno de los casos, el pago por la compra de un bien inmueble fue realizado a través de una compañía proveedora de medicinas a hospitales del Estado. En cuanto a las otras propiedades, se desconoce el origen de los fondos utilizados para su adquisición, ya que los compradores figuraban como sus tres hijos menores de edad.

Por otro lado, el señor Alejo, quien tiene su actividad económica en estado de suspensión definitiva, vendió una casa al señor Julio Cesar sin que exista evidencia del pago correspondiente.

Adicionalmente, el señor Alejo registra importantes transacciones financieras desde y hacia los Estados Unidos, tanto de manera personal como a través de las cuentas de la compañía donde es accionista mayoritario. Estos movimientos financieros no guardan relación con los ingresos declarados.

Otro miembro de la organización, el señor Alfonso, cuya actividad económica declarada es el alquiler de maquinaria, figura como proveedor de medicinas a instituciones del Estado. Sin embargo, sus registros de compras no coinciden con los montos facturados a sus clientes, lo que sugiere posibles irregularidades. Además, el señor Alfonso mantiene una relación de dependencia con una compañía cuyo accionista mayoritario es el señor Guillermo, quien enfrenta dos causas penales por el delito de delincuencia organizada.

SEÑALES DE ALERTA

- Adquisición de bienes muebles e inmuebles en efectivo.
- Direccionamiento de fondos provenientes de contratos públicos.
- Incremento patrimonial no acorde al perfil económico.
- Transacciones con personas vinculadas a actividades ilícitas.
- Uso de créditos y resciliaciones para justificar ingresos.
- Uso de testaferros para ocultar origen de fondos.

DIAGRAMA DEL CASO

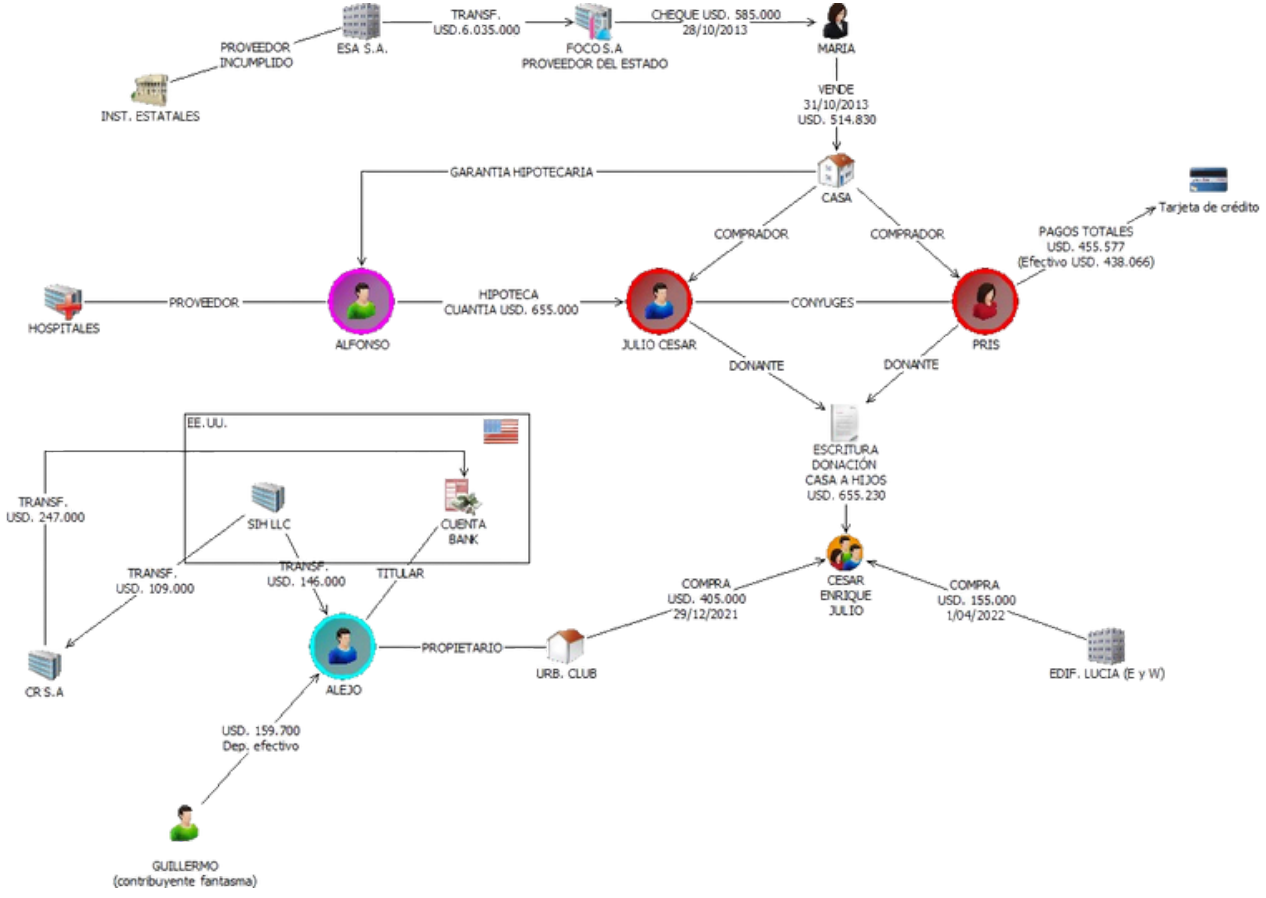

TIPOLOGÍA

Corrupción mediante adjudicación de contratos vinculados con funcionarios públicos

DELITO DETERMINANTE

- Cohecho
- Peculado
- Enriquecimiento ilícito

SECTORES VULNERADOS

- Bancos
- Comercializadores de vehículos
- Inmobiliarias y constructoras
- Notarías

  Sector Público (SERCOP)

PRODUCTOS / SERVICIOS / CANALES VULNERADOS

- Cuentas de ahorro / corriente
- Transferencias electrónicas
- Vehículos de alta gama
- Bienes inmuebles / terrenos

DESCRIPCIÓN

La señora ZMJ es actualmente funcionaria pública en GPS, ocupando el cargo de Directora de Compras Públicas. Hasta 2016, fue accionista de la empresa ZMC, cuyas acciones vendió a SC. ZMJ tiene dos hijos con GSL, quien falleció (asesinado en un estilo similar al sicariato) en diciembre de 2022.

Entre 2016 y 2022, ZMJ y GSL registraron procesos notariales como compradores de bienes por un total de USD 1.397.452. Asimismo, entre 2021 y 2022, adquirieron vehículos en concesionarias por un monto total de USD 991.828.

En 2022, ZMJ y GSL registraron dos constituciones de hipoteca abierta a favor de una aseguradora sobre dos terrenos, con el fin de emitir fianzas o garantías en nombre de la compañía C&C. Ese mismo año, se protocolizó el contrato No. 01 para el fortalecimiento de la vialidad rural en diferentes cantones de la provincia, celebrado entre GPS y la compañía C&C, por un total de USD 1.931.597. Se registró un memorando titulado "Elaboración de contrato para el fortalecimiento de la vialidad rural en diferentes cantones de la provincia", adjudicado a la compañía C&C, y el documento fue firmado por ZMJ en su calidad de Directora de Compras Públicas.

En la escritura constan dos pólizas de seguro de fianzas públicas emitidas por la aseguradora, por un monto asegurado de USD 965.798.

La compañía C&C tiene como accionista a COM, que cuenta con antecedentes judiciales. Entre 2019 y 2023, C&C registró un incremento transaccional en sus cuentas del sistema financiero nacional, siendo su principal cliente GPS, con una facturación total de USD 23.046.438. Durante el mismo periodo, GPS realizó transferencias por un total de USD 27.429.872. Además, C&C registró como cliente al consorcio MVS, con una facturación entre 2021 y 2022 de USD 1.946.668. Este consorcio, constituido en septiembre de 2021, está compuesto por las compañías C&C. Entre 2021 y 2023, el consorcio MVS tuvo a GPS como su principal cliente, con una facturación total de USD 5.587.727, y recibió transferencias de GPS por un total de USD 4.826.794.

Entre 2021 y 2022, la compañía C&C también registró a la compañía GBAL como uno de sus proveedores. Los accionistas de GBAL incluyen a GSL, quien registró una facturación total de USD 435.506. Durante el mismo periodo, C&C emitió cheques a GBAL por un total de USD 721.783.

SEÑALES DE ALERTA

- Adjudicación de contratos públicos a empresas vinculadas al entorno personal o familiar del funcionario público.
- Uso de intermediarios para ocultar vínculos familiares o personales.
- Incremento atípico en los movimientos financieros de empresas beneficiarias de contratos públicos.
- Adquisición de bienes y activos desproporcionados respecto a los ingresos declarados.
- Uso de garantías hipotecarias y fianzas para ocultar el origen de los fondos.
- Uso indebido de cargos públicos para beneficiar a terceros.
- Uso de proveedores y consorcios como intermediarios para dispersar fondos.

DIAGRAMA DEL CASO

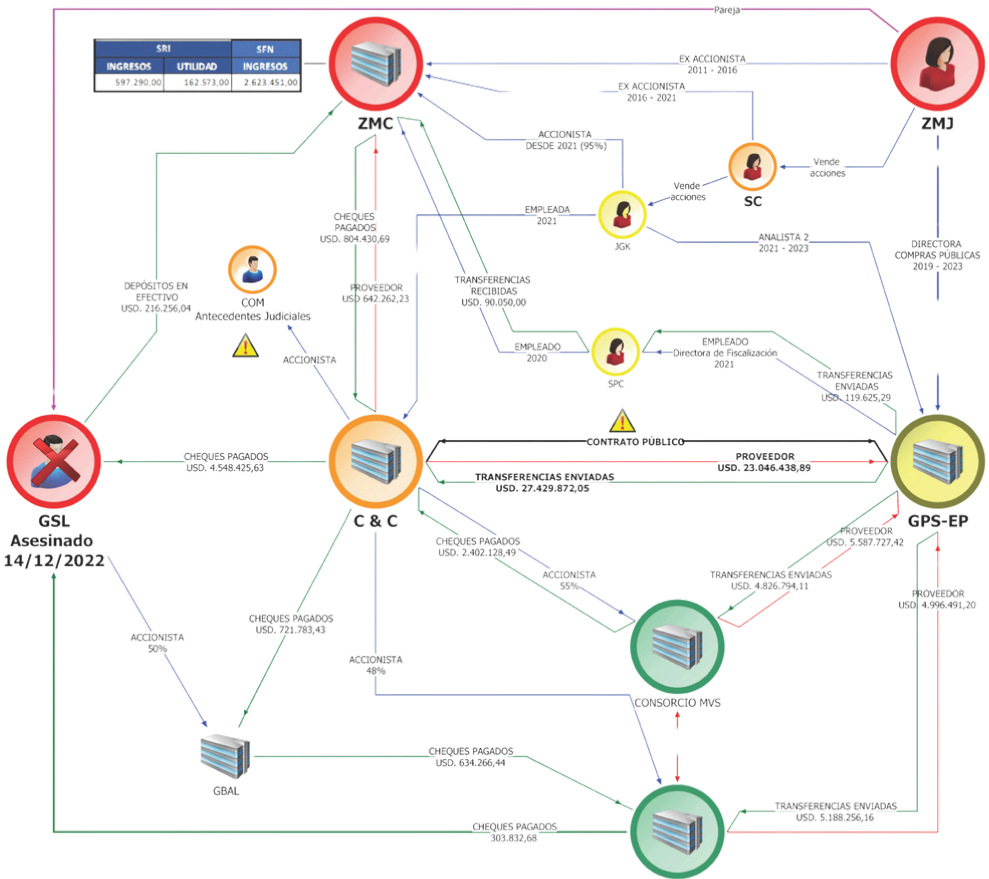

TIPOLOGÍA

Apropiación indebida de fondos públicos a través del uso de testaferros

DELITO DETERMINANTE

- Enriquecimiento ilícito
- Peculado

SECTORES VULNERADOS

- Bancos
- Comercializadores de vehículos
- Inmobiliarias y constructoras
- Notarios

PRODUCTOS / SERVICIOS / CANALES VULNERADOS

- Cuentas de ahorro
- Transferencias
- Vehículos de alta gama
- Bien inmueble (departamento)
- Inversión

DESCRIPCIÓN

El analizado es un capitán de la policía que tuvo acceso a un fondo destinado a gastos especiales, el cual carecía de un control riguroso, ya que se utilizaba para llevar a cabo actividades de inteligencia.

Aparentemente, este fondo fue mal utilizado, ya que en el año 2013, el funcionario incrementó su patrimonio sin justificación alguna.

El analizado solicitó préstamos en una cooperativa con el objetivo de adquirir propiedades. Estos préstamos fueron cancelados en efectivo, sin que se pudiera justificar el origen de los fondos. En 2014, el analizado compró una propiedad por USD 110.000, la cual fue financiada con un préstamo hipotecario que finalmente se canceló en efectivo. En 2015, el mismo individuo adquirió otro bien inmueble valorado en USD 96.000, que también fue pagado en efectivo.

En 2016, firmó una promesa de compra de un bien inmueble por un valor de USD 245.000. Además, el analizado compró dos vehículos por un total de USD 55.000 y, en 2020, realizó una inversión de USD 100.000.

La cónyuge del analizado reporta ingresos por USD 600.000; sin embargo, solo declara USD 120.000. Esta señora compró un vehículo por USD 60.000, que fue pagado con un cheque girado por un tercero. La mayoría de los bienes fueron transferidos a nombre del tío del analizado, quien no presenta movimientos significativos en el sistema financiero nacional.

SEÑALES DE ALERTA

- Uso de efectivo para ocultar el origen de los fondos.
- Transferencia de bienes a terceros (testaferrismo).
- Uso de fondos públicos para adquisición de bienes de lujo o inversiones.
- Incremento patrimonial respecto a los ingresos declarados.
- Interconexión entre actores para coordinar el desvío y ocultamiento de fondos.

DIAGRAMA DEL CASO

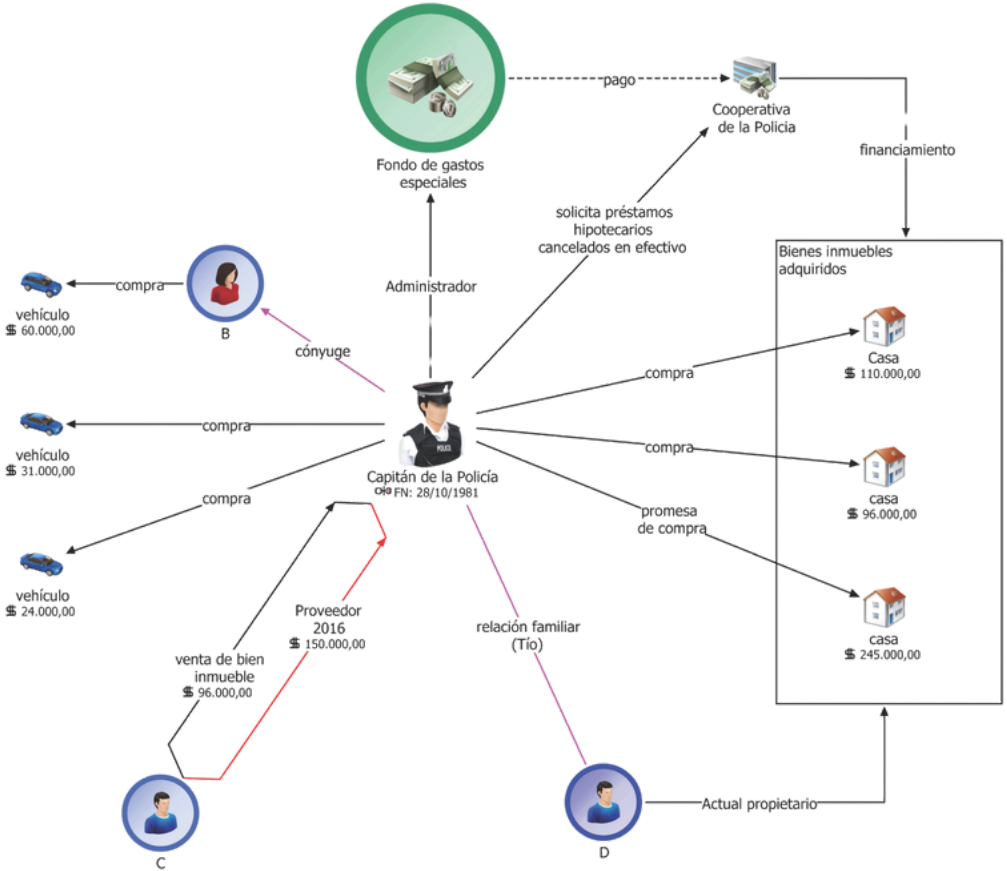

TIPOLOGÍA

Enriquecimiento ilícito y cohecho vinculado a la adjudicación irregular de contratos públicos

DELITO DETERMINANTE

- Enriquecimiento ilícito
- Cohecho
- Peculado

SECTORES VULNERADOS

- Bancos
- Notarios
- Concesionarias
- Inmobiliarias
- Gobierno Autónomo Descentralizado

PRODUCTOS / SERVICIOS / CANALES VULNERADOS

- Cuentas de ahorro
- Cuentas corrientes
- Transferencias electrónicas
- Bien inmueble (departamento)
- Vehículos

DESCRIPCIÓN

El pliego de procedimiento de obras del primer contrato adjudicado #1234 con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal YYY al señor XXX detalla la experiencia mínima requerida para calificar como oferente, donde indica que se debe tener una facturación del 40% del proyecto antes de calificar (USD 403.000).

El señor XXX entre los años 2014 al 2017 declara clientes por el valor total de USD 502.000 dónde el principal es la compañía CHINA CCCC, misma que representaba el 60% de su facturación y que además consta en el listado de empresas y personas físicas inhabilitadas por el Banco Mundial en el ejercicio 2009 con ocho años de inhabilitación; por prácticas colusivas en un contrato sobre carreteras en Filipinas.

En los contratos adjudicados al señor XXX existe una cláusula donde se especifica que únicamente podrá subcontratar el 30% de las obras adjudicadas; sin embargo, el señor XXX presenta una relación de proveedores de 55% con respecto al total de sus clientes.

El señor XXX gira cheques a dos funcionarios públicos de los GAD de YYY y PPP; mismos que fueron designados por su máxima autoridad, respectivamente, como encargados de la comisión técnica de contratos cuyo adjudicatario es el mismo señor XXX.

Entre los años 2018 al 2021 el señor XXX, adquirió 3 bienes inmuebles y 8 vehículos por el valor total de USD 900.000; sin embargo, en el mismo periodo el analizado presenta utilidades por un valor total de USD 200.000. El señor HHH funcionario público con el cargo de Gestor Social de Obras Públicas en el Gobierno Autónomo Descentralizado PPP desde el año 2019; presenta ingresos financieros superiores a los ingresos declarados.

El señor HHH adquiere un bien inmueble por el valor de USD 97.000; el cual cancela mediante un cheque por el valor total de USD 40.000; dicho cheque fue girado posterior a depósitos en efectivo. Días después el señor HHH, registra un préstamo hipotecario por el valor total de USD 58.274; mismo que pre-cancela después de registrar dos depósitos en efectivo en sus cuentas.

SEÑALES DE ALERTA

- Adquisición de bienes inmuebles sin una fuente de ingresos declarada.
- Transferencias internacionales para legitimar recursos ilícitos.
- Uso de cheques y efectivo para fragmentar y ocultar el origen de los fondos.
- Adjudicación preferencial de contratos públicos a cambio de pagos indebidos.
- Uso de fondos públicos para adquirir bienes de lujo o realizar inversiones personales.
- Uso de testaferros para ocultar la propiedad de bienes y activos.

DIAGRAMA DEL CASO

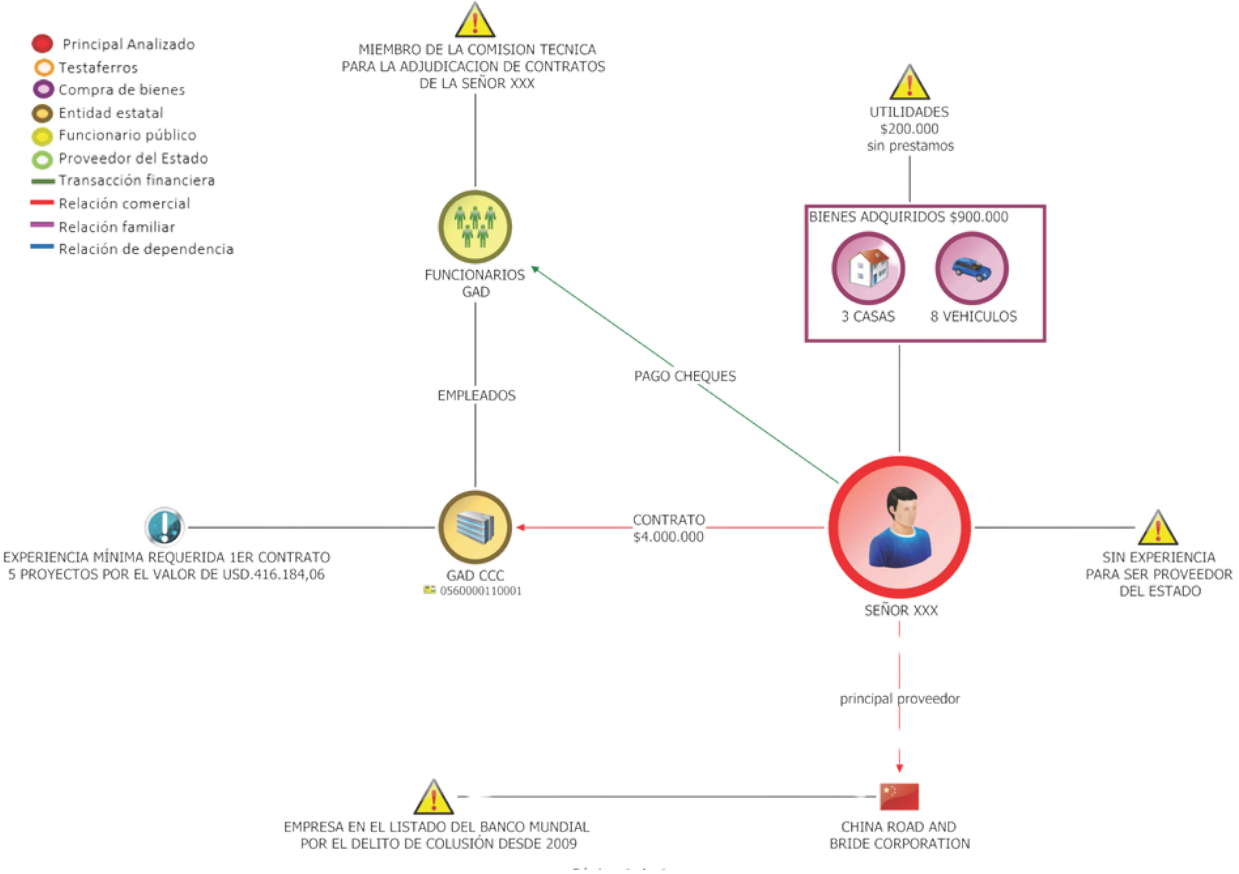

TIPOLOGÍA

Creación de empresas para operar como proveedores del Estado a fin de ocultar redes de corrupción y lavado de activos

DELITO DETERMINANTE

- Peculado

SECTORES VULNERADOS

- Bancos y Cooperativas
- Comercializadores de vehículos
- Inmobiliarias y constructoras
- Notarios
- Negocios fiduciarios

PRODUCTOS / SERVICIOS / CANALES VULNERADOS

- Cuentas de ahorro
- Cuenta corriente
- Transferencias electrónicas
- Tarjetas de crédito
- Inversiones
- Vehículos de alta gama
- Compraventa bienes inmuebles
- Donación
- Aporte inicial al patrimonio autónomo

DESCRIPCIÓN

En 2022, la señora A, cuya formación académica corresponde al ámbito docente, reapertura su RUC para dedicarse al alquiler de maquinaria y equipo industrial, una actividad que no guarda relación directa con su perfil profesional. Sus principales clientes son las empresas X y Y, reconocidas proveedoras del Estado, a las cuales factura un monto total de USD 1 millón entre 2022 y 2023.

De estas empresas, la señora A recibe cheques y transferencias por un valor de USD 840 mil. Posteriormente, estos fondos son transferidos directamente, o a través de su principal proveedora, la señora C, a cuentas de varios funcionarios públicos, incluyendo al señor B, cónyuge de la señora A, quien ostenta un cargo de alto nivel en el sector público. El monto total transferido a funcionarios asciende a USD 530 mil.

Además, la señora A y su cónyuge realizaron dos depósitos en efectivo significativos: el primero, por USD 55 mil, destinado a la pre-cancelación de un préstamo hipotecario utilizado para la compra de un inmueble; y el segundo, por USD 60 mil, a una comercializadora de autos, sin respaldo tributario que justifique el origen de los fondos.

Asimismo, registraron transferencias por USD 28 mil a favor de la señora D, quien utilizó este dinero para adquirir un vehículo marca Toyota, modelo New Fortuner, beneficiándose de la exoneración de impuestos debido a su condición de persona con discapacidad física.

SEÑALES DE ALERTA

- Facturación desproporcionada respecto al perfil económico.
- Transferencias a funcionarios públicos sin justificación comercial.
- Uso de depósitos en efectivo para ocultar el origen de los fondos.
- Fragmentación de grandes montos en múltiples transacciones menores.
- Adjudicación preferencial de contratos públicos mediante coimas.
- Simulación de operaciones comerciales.
- Incremento patrimonial desproporcionado respecto a los ingresos declarados.
- Uso de testaferros para ocultar la propiedad de bienes y activos.

DIAGRAMA DEL CASO

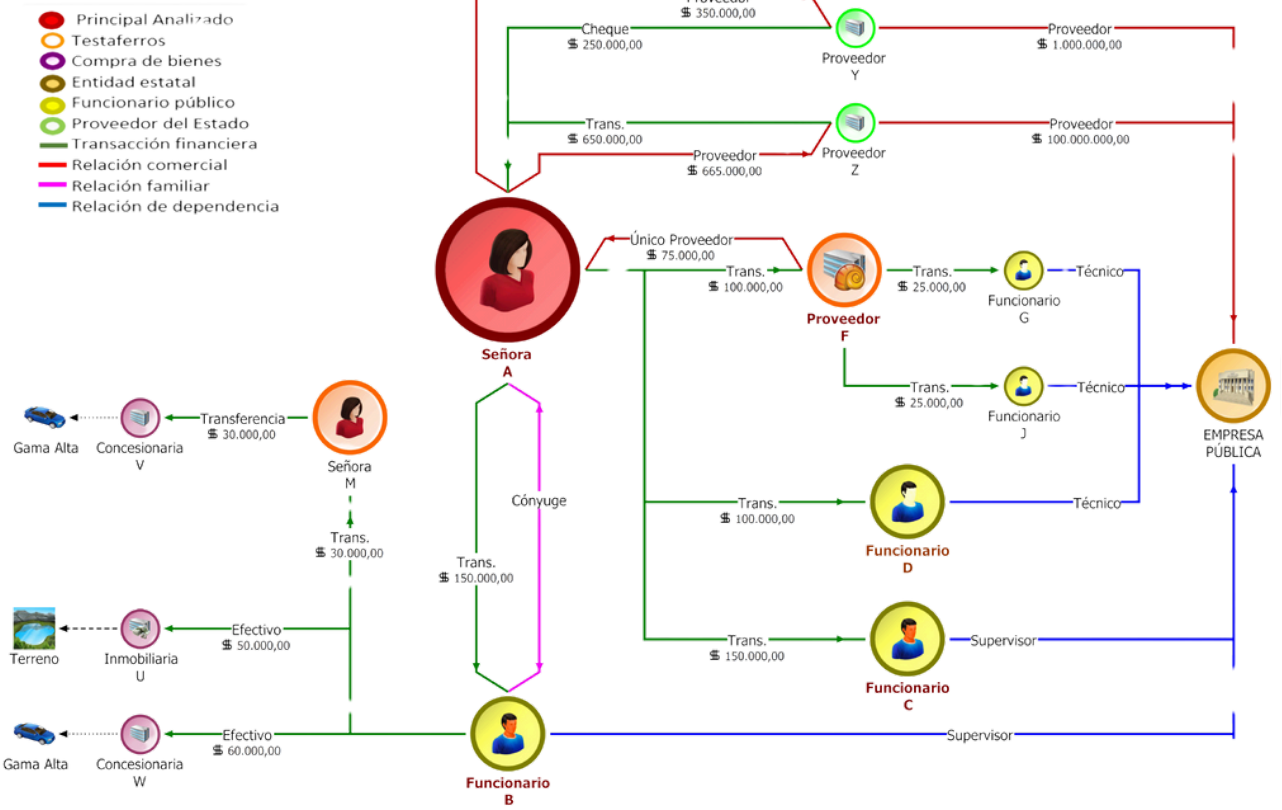

TIPOLOGÍA

Incremento patrimonial injustificado de personas expuestas políticamente

DELITO DETERMINANTE

- Enriquecimiento ilícito
- Cohecho

SECTORES VULNERADOS

- Bancos y Cooperativas
- Comercializadores de vehículos
- Inmobiliarias y constructoras
- Notarios
- Negocios fiduciarios

PRODUCTOS / SERVICIOS / CANALES VULNERADOS

- Cuentas de ahorro
- Cuenta corriente
- Transferencias electrónicas
- Tarjetas de crédito
- Inversiones
- Vehículos de alta gama
- Compraventa bienes inmuebles
- Donación
- Aporte inicial al patrimonio autónomo

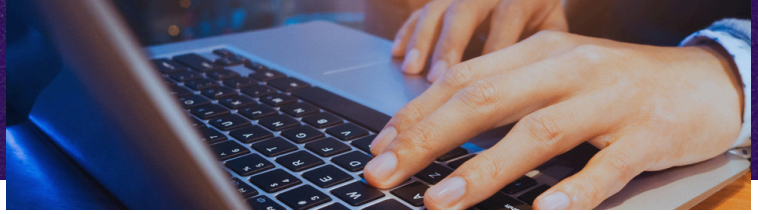

DESCRIPCIÓN

Un funcionario público de alto nivel, a partir de su nombramiento como alcalde de Ciudad Verde en 2019, incrementó notablemente sus ingresos. Este aumento se refleja en un flujo significativo de dinero en efectivo depositado en sus cuentas bancarias.

Los principales depositantes son seis personas naturales vinculadas laboralmente a empresas proveedoras de la institución que el funcionario preside. Los recursos recibidos, sin justificación económica o comercial, fueron utilizados para la compra de bienes muebles e inmuebles. Según los registros ante la Autoridad Tributaria, el funcionario declaró ingresos por USD 1.5 millones; sin embargo, en el Sistema Financiero Nacional (SFN), sus ingresos alcanzaron un total de USD 3.2 millones.

Del monto registrado en el SFN, el 86% (USD 2.75 millones) corresponde a depósitos en efectivo. Este flujo económico presenta un comportamiento atípico, caracterizado por la mínima permanencia de los fondos en las cuentas bancarias, ya que los recursos egresan el mismo día o al día siguiente de su acreditación mediante cheques destinados al pago de bienes muebles e inmuebles. Los principales depositantes del efectivo son seis personas naturales, con edades comprendidas entre 20 y 32 años, quienes realizaron depósitos por un valor total de USD 2.5 millones.

Estas personas no cuentan con un perfil socioeconómico que justifique dichas transacciones. No obstante, se identificó que están empleadas en las sociedades GAD 1 y GAD 2, empresas proveedoras de entidades estatales pertenecientes a la Alcaldía de Ciudad Verde.

EMPRESA PÚBLICA	PROVEEDOR	VALOR CONTRATO USD.
EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE ASEO CIUDAD VERDE	GAD 1	8.000.000,00
EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL TERMINAL TERRESTRE CIUDAD VERDE	GAD 2	5.300.000,00
EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL TERMINAL TERRESTRE CIUDAD VERDE	GAD 1	7.000.000,00
TOTAL		**20.300.000,00**

Es importante indicar que, en la Empresa Pública Municipal de Aseo Ciudad Verde, se desempeña como gerente general, la persona K, quien mantiene un vínculo familiar (prima) del funcionario público, y consta como accionista de la empresa GAD 1; así también, se desempeñó como directora administrativa/financiera en la Empresa Pública Municipal de Agua Ciudad Verde. Adicionalmente, los proveedores del estado, GAD 1 y GAD 2, registran pagos a personas naturales que desempeñan cargos en las citadas entidades públicas; entre éstos, a la persona M, asesor del funcionario público.

Por otra parte, el 82% de recursos que egresan de las cuentas bancarias del funcionario público por USD 2.3 millones, se destinó a la adquisición de una casa por USD 1.7 millones y a 5 vehículos de gama alta por USD. 600.000.

SEÑALES DE ALERTA

- Incremento patrimonial desproporcionado.
- Fragmentación de grandes montos en múltiples transacciones menores.
- Adquisición de bienes muebles e inmuebles para legitimar recursos ilícitos.
- Adjudicación preferencial de contratos públicos a cambio de coimas.
- Simulación de operaciones comerciales para justificar ingresos.
- Uso de testaferros para ocultar la propiedad de bienes y activos.
- Interconexión entre actores para coordinar el desvío y ocultamiento de recursos.
- Diferencias entre los ingresos declarados y los registrados en el sistema financiero nacional.

DIAGRAMA DEL CASO

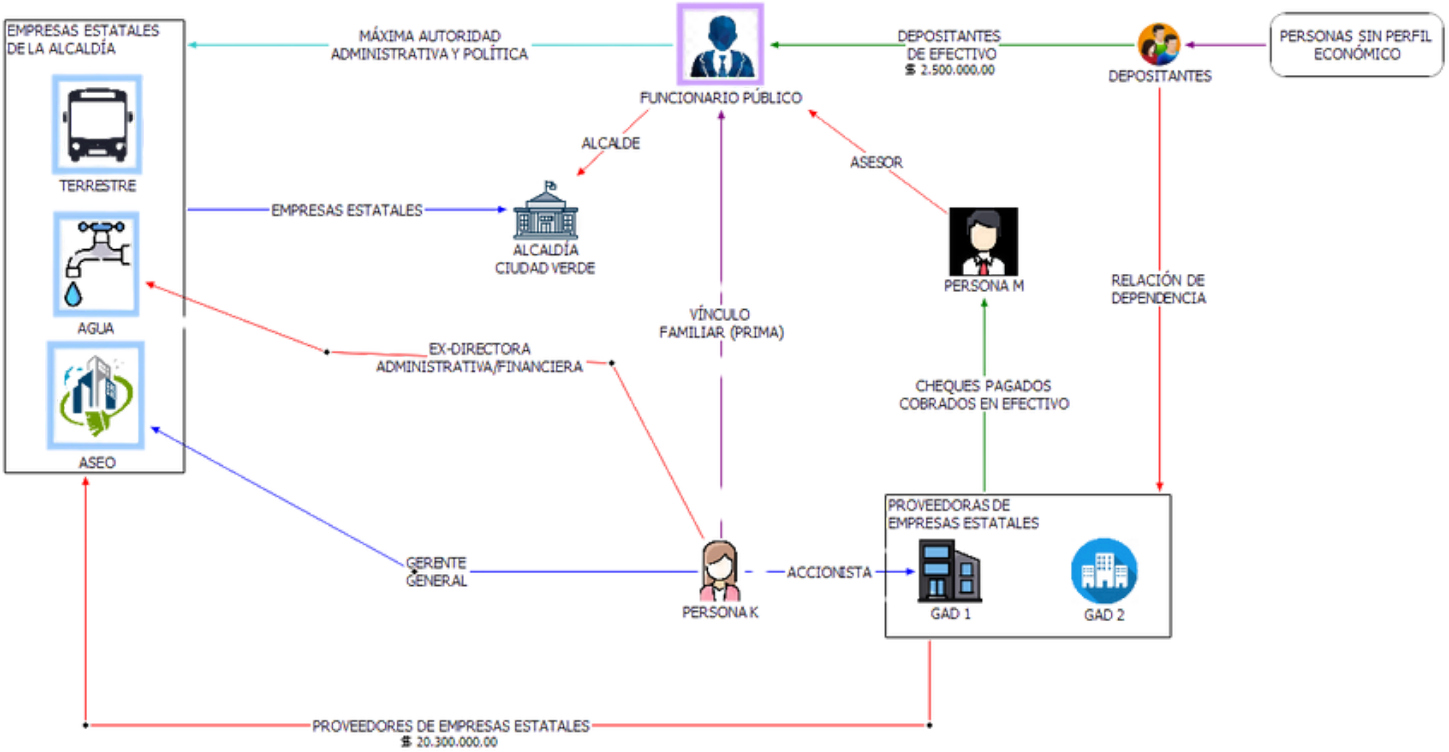

TIPOLOGÍA

Corrupción en sectores estratégicos

DELITO DETERMINANTE

- Enriquecimiento ilícito
- Peculado

SECTORES VULNERADOS

- Bancos
- Comercializadores de vehículos
- Inmobiliarias y constructoras
- Notarios
- Negocios fiduciarios
- Registro de la propiedad

PRODUCTOS / SERVICIOS / CANALES VULNERADOS

- Cuentas de ahorro
- Cuenta corriente
- Transferencias electrónicas
- Tarjetas de crédito
- Inversiones
- Vehículos de alta gama
- Compraventa bienes inmuebles
- Aporte inicial al patrimonio autónomo
- Aportes de constituyentes adherentes

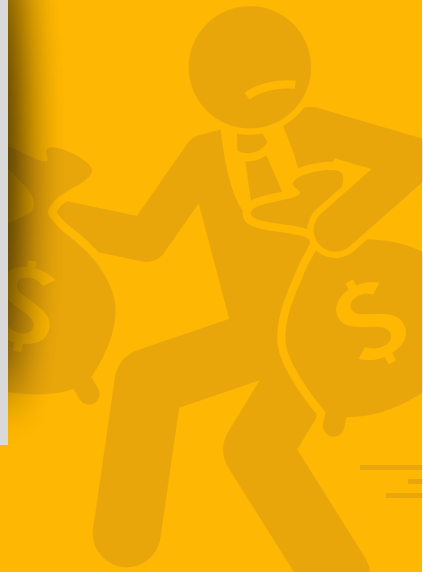

DESCRIPCIÓN

El señor A, un servidor público que ocupó un cargo gerencial en una institución pública de hidrocarburos entre octubre de 2022 y marzo de 2023, está vinculado a una serie de transacciones financieras inusuales relacionadas con una empresa constituida bajo su control. Durante el periodo de análisis (2022-2024), se observan indicadores de posibles actividades ilícitas, incluyendo lavado de activos, enriquecimiento injustificado y desvío de fondos públicos.

La compañía B fue constituida en 2018 con un capital inicial de USD 800. En 2021, el señor A adquirió el 60% de las acciones de esta empresa y realizó un aumento de capital por USD 36,000. Sin embargo, un mes después de iniciar su relación laboral con la entidad pública de hidrocarburos, vendió todas sus acciones a su ex concuñado por USD 36.480. Curiosamente, no existen registros bancarios que respalden el pago correspondiente por esta transacción. A pesar de haber vendido sus acciones, el señor A permanece registrado como la única firma autorizada para operar la cuenta bancaria de la compañía B (cuenta No. 123) durante el periodo 2020-2024.

Durante el mismo periodo, la compañía B registró ingresos aproximados de USD 1.500.000, provenientes principalmente de transferencias ordenadas por sus principales clientes.

Estos clientes figuran como proveedores de la empresa pública de hidrocarburos donde el señor A tenía una relación laboral directa. Este vínculo sugiere un posible esquema de desvío de fondos públicos hacia redes privadas.

El señor A registra ingresos en el sistema financiero nacional por un total de USD 1.000.000 entre 2022 y 2024. La mayoría de estos ingresos corresponden a transferencias y cheques emitidos por la compañía B, cuyo monto asciende a USD 530.000, representando el 53% del total de sus ingresos. Además, realizó transferencias y pagó cheques por un valor aproximado de USD 80.000 a favor de los cónyuges X y Z, sin que exista un respaldo tributario que justifique estas transacciones. Inmediatamente después de recibir estos fondos, la persona X realizó una inversión por USD 100.000.

El señor A también registra la compra de una camioneta Ford Ranger por USD 48.000 y realizó pagos iniciales por USD 43.000 como parte de una promesa de compra de un bien inmueble valorado en USD 220.000. Estas adquisiciones no están respaldadas por ingresos lícitos justificables, lo que sugiere un posible esquema de enriquecimiento ilícito. Se identificaron pagos realizados desde las cuentas de la compañía B a empleados de empresas proveedoras de la entidad pública de hidrocarburos por un valor total de USD 96.000. Estos pagos podrían formar parte de un mecanismo de reparto de beneficios dentro de una red de corrupción.

SEÑALES DE ALERTA

- Incremento patrimonial desproporcionado
- Fragmentación de grandes montos en múltiples transacciones menores.
- Uso de testaferros para ocultar el origen de los fondos.
- Simulación de operaciones comerciales.
- Adquisición de bienes muebles e inmuebles.
- Interconexión entre actores para desvío y ocultamiento de recursos.

DIAGRAMA DEL CASO

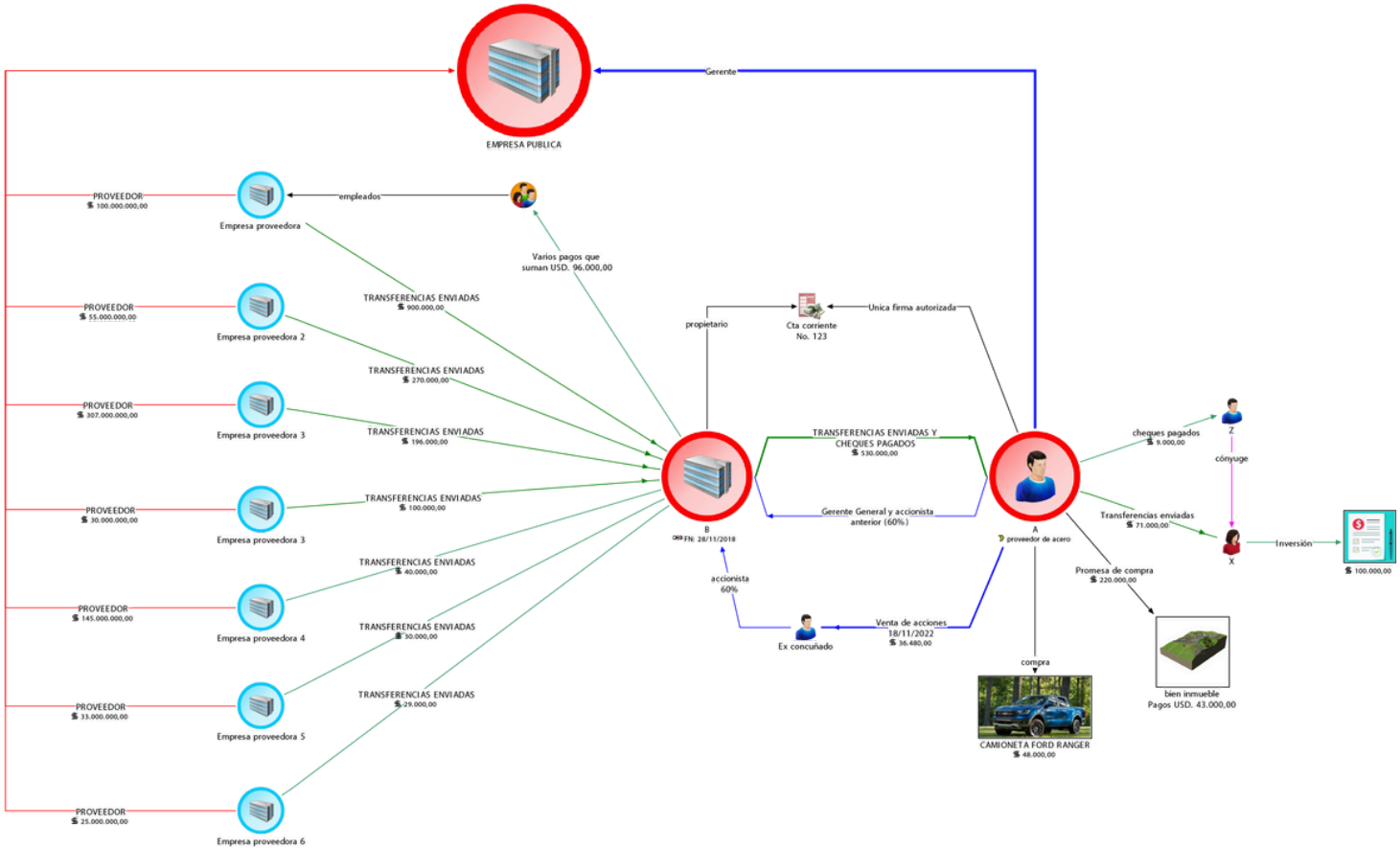

TIPOLOGÍA

Creación de empresas para el financiamiento de GDO y vínculos con PPL

DELITO DETERMINANTE

- Tráfico de influencias

SECTORES VULNERADOS

- Bancos
- Sector Público
- Actores con reportes específicos (agentes penitenciarios)

PRODUCTOS / SERVICIOS / CANALES VULNERADOS

- Cuentas de ahorro
- Cuenta corriente
- Transferencias electrónicas

DESCRIPCIÓN

Las empresas A y B mantuvieron contratos consecutivos con el Estado durante varios años, lo que les permitió acceder a múltiples cárceles del país para prestar servicios. Sin embargo, estas empresas abusaron de su acceso para facilitar la entrada de artículos prohibidos a los centros penitenciarios.

El ingreso de artículos prohibidos fue realizado por empleados de las empresas A y B, muchos de los cuales cuentan con antecedentes penales relacionados con este tipo de actividades y otros delitos. Estos actos ilícitos tenían como objetivo beneficiar a personas privadas de libertad (PPL´s), entre las cuales se identificaron dos líderes de Grupos Delictivos Organizados (GDO´s) y sus familiares.

Para cumplir con su propósito, las empresas entregaron coimas a varios funcionarios de la entidad encargada de la atención a personas privadas de libertad (PPL). Las coimas fueron realizadas desde diversas cuentas, incluidas las de empleados de ambas empresas, clientes/proveedores, ordenantes/beneficiarios y directamente desde las cuentas de la empresa B.

Este patrón sugiere un esquema coordinado para desviar fondos y facilitar actividades ilícitas.

Se identificó un grupo de 171 personas que registraron transacciones financieras sin justificación económica o comercial aparente con empleados de las empresas A y B. Además, estas mismas 171 personas realizaron transacciones sospechosas con tres individuos (H, R y L), quienes tienen Reportes de Operaciones Inusuales (ROII) enviados por la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE) a la Fiscalía General del Estado en 2023. Estas tres personas son familiares del señor Z, un líder reconocido de un GDO con múltiples antecedentes penales por delitos graves, como delincuencia organizada, asesinato, daño a bien ajeno e ingreso de artículos prohibidos, entre otros.

Dentro del grupo inicial de 171 personas, se identificó un subgrupo de 83 individuos que realizaron transacciones sin justificación hacia la empresa C. Esta última mantiene vínculos financieros y tributarios con la empresa D, que forma parte del grupo económico de las empresas A y B. Asimismo, la empresa C tiene conexiones financieras y tributarias con la empresa E y con la señora X, quien es cónyuge del señor Y, un líder reconocido de un GDO con antecedentes penales por robo, asesinato y delincuencia organizada.

SEÑALES DE ALERTA

- Transferencias sospechosas a favor de miembros de GDO´s por parte de funcionarios públicos.
- Personas reportadas ante al UIF que realizan transferencias a empresas proveedoras del Estado.
- Contratación de empleados con antecedentes penales.
- Desvió de recursos públicos.
- Transacciones sin justificación económica o comercial.

DIAGRAMA DEL CASO

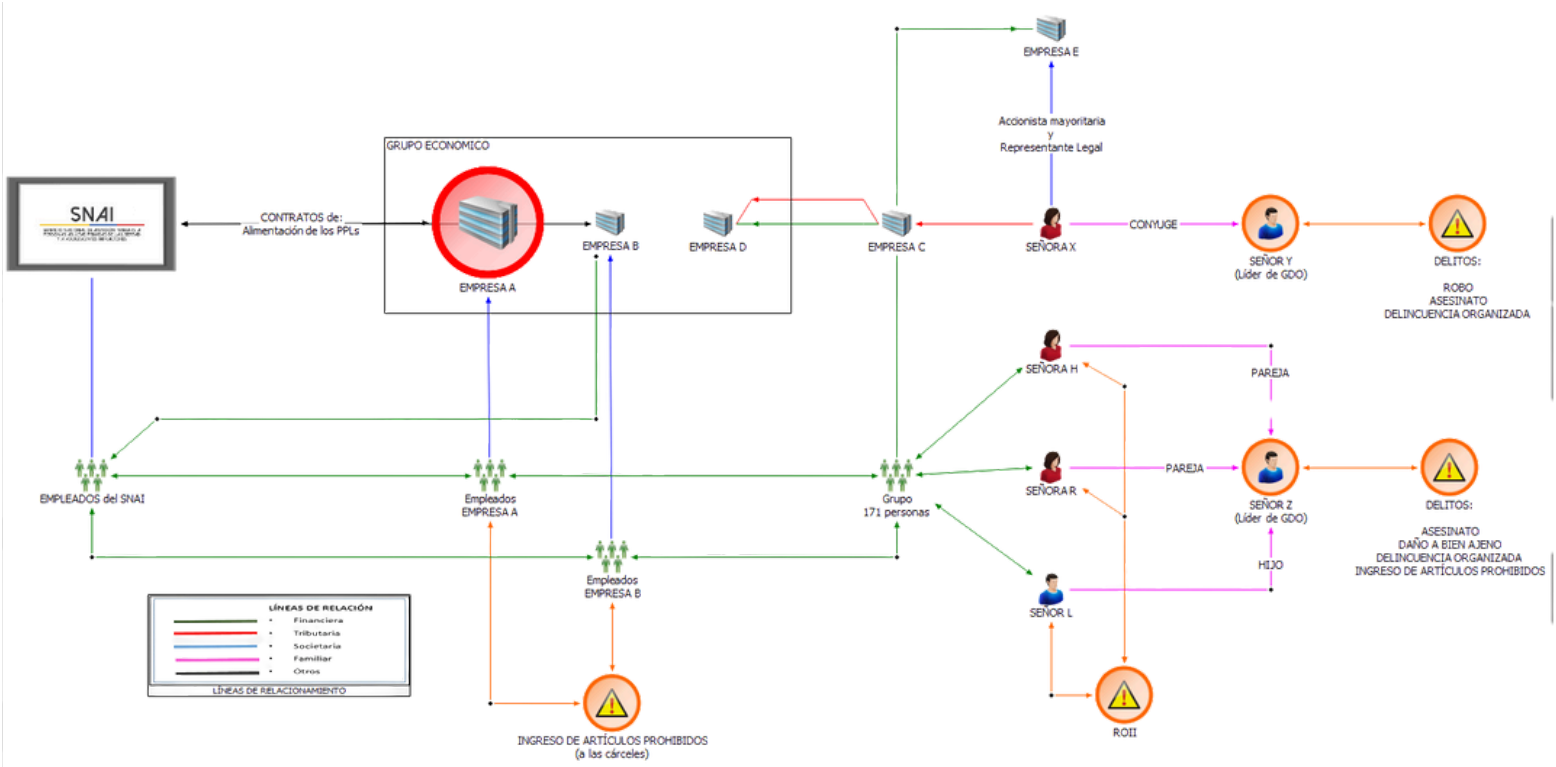

EL NUEVO ECUADOR

Unidad de Análisis
Finaciero y Económico